



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN SESIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2014.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**1 - 3- 2.-** 1º.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente del único Magistrado aspirante a la **Presidencia de la Audiencia Provincial de Ourense**, incorporándose en anexo el acta de la misma.

2º.- Elevar al Pleno, para provisión de la **Presidencia de la Audiencia Provincial de Ourense**, vacante por renuncia del anteriormente nombrado, propuesta de nombramiento a favor del único solicitante, **D. Antonio Piña Alonso**. Esta propuesta, de la que es ponente D<sup>a</sup> Mercé



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Pigem Palmés, ha sido adoptada por unanimidad tras la correspondiente deliberación y se justifica en los méritos, trayectoria profesional, programa de actuación y resto de documentación presentada por el candidato, así como en el resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes de que conoce esta Comisión Permanente obrantes en el expediente, a la que consta la profesionalidad y competencia del candidato. En especial, la Comisión Permanente destaca los méritos del candidato propuesto que a continuación se reseñan sintéticamente:

- Antigüedad suficiente en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado (catorce años en la primera y 11 en la segunda, ostentando el nº 2824 del escalafón).

- Experiencia en los órdenes jurisdiccionales civil y penal, que ha ejercido en órganos unipersonales, todos ellos del ámbito territorial del TSJ de Galicia, con acreditada laboriosidad (supera ampliamente los módulos de dedicación) y calidad de sus resoluciones.

- Experiencia gubernativa como Decano de los Juzgados de Carballino de 1999 a diciembre de 2002, como Decano de los Juzgados de Ourense desde 2005 a la actualidad en tercer mandato, y como miembro de la Sala de Gobierno del TSJ de Galicia desde 2004. Miembro de la Comisión de Seguimiento de los Jueces Decanos de España de noviembre de 2009 a noviembre de 2012.

- Actividades complementarias a la jurisdiccional, tanto en actividad docente (Profesor Asociado del Departamento de Derecho Privado, Área de Filosofía del Derecho de la Universidad de Vigo -2009/2012-, Profesor del Master de "Derecho Urbanístico y Medio Ambiente" de la misma Universidad -2008/2012-, Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Ourense, Profesor-tutor de prácticas tuteladas de la Escuela Judicial, profesor y/o director de cursos especializados a Abogados, Policía Judicial, Guardia Civil y funcionarios de Justicia), como investigadora (ha participado en tres proyectos de investigación y es autor de varias monografías y capítulos de libros: La instrucción de los delitos contra la propiedad industrial, Recobro del crédito transfronterizo: la petición inicial del monitorio europeo, Aspectos patrimoniales del derecho de familia y Libro Blanco de la Justicia en Galicia), artículos de revistas jurídicas (Las Juntas de Jueces como expresión de la Carrera Judicial, Nueva Oficina Judicial, Dereito e Lingua: un amor imposible, y Xurisprudencia e incriminación alcohólica) y artículos periodísticos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Miembro de la Red Judicial Española de Cooperación Jurídica Internacional desde 2009 a la fecha. Experto en Cooperación Judicial Internacional penal, nombrado por un nuevo periodo de cinco años en septiembre de 2014. Experto en Cooperación Judicial Internacional civil desde octubre de 2003. Punto de contacto de la Sub-red Judicial Europea de octubre de 2001 a octubre de 2003. Acredita una amplia actividad de cooperación jurisdiccional internacional.

- Ha participado, dirigido u organizado numerosos congresos, seminarios y jornadas sobre temas jurídicos, que relaciona en el currículo presentado.

Otras actividades: Miembro de la Comisión Técnica para la Implantación de la Nueva Oficina Judicial en Galicia en 2011-2012, Miembro de la Comisión de Desarrollo e Implantación de la TIC en Galicia 2009-2010. Vicesecretario General de la Fundación para la Magistratura desde abril de 2009. Director de la Revista Tribuna Judicial de la Asociación Profesional de la Magistratura.

-Amplio, completo e interesante programa de actuación, que refleja un exhaustivo conocimiento de esta Audiencia Provincial, proponiendo medidas para la mejora de su funcionamiento que giran en torno a cinco grandes ejes: Institucional (relaciones con Jueces y Magistrados, con la Fiscalía, otras Instituciones públicas, Xunta de Galicia y Concello de Ourense, Cuerpos Policiales, representación institucional y medios de comunicación), Actuación Gubernativa (coordinación, Jueces sustitutos, función inspectora y relación con los demás Presidentes de Audiencia del territorio de Galicia), Eficacia (medidas alternativas al proceso, medias destinadas a completar el órgano: Jueces de Adscripción territorial, comisiones de servicio sin relevación de funciones, control de la sustitución externa, aumento de la productividad de los Magistrados: unificación de criterios, mejoras en la distribución del tiempo de deliberación y señalamientos), Modernización (fomento de la utilización de las nuevas tecnologías: informatización del reparto de asuntos, impulso de la implantación del expediente digital y adopción de medidas temporales hasta su consecución, mejora en los sistemas Lexnet y Minerva; por último, implantación de la Nueva Oficina Judicial) y Transparencia (medidas tendentes a normalizar el conocimiento que el justiciable tiene del estado del procedimiento, a facilitar el acceso a la instalaciones judiciales cuidando la relación y trato con el mismo y, por último, habilitación de un medio de comunicación entre el ciudadano y el Tribunal).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

-Reconocimiento por el CGPJ de los méritos del conocimiento de la Lengua Gallega y del Derecho Civil foral o especial propio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

-Informes favorables de la Sala de Gobierno del TSJ de Galicia y de los remitidos por el Consejo General de la Abogacía.

-Condecoraciones y Honores: III Premio a la Colaboración Universitaria 2010, Medalla Concepción Arenal, de contribución al desarrollo del Derecho Penitenciario 2004.

Finalizada la adopción del Acuerdo anterior, se incorpora el Secretario General del Consejo asumiendo sus funciones.